



*ANUNCIO de 15 de febrero de 2021 sobre la ampliación de plazo en los cotos de caza mayor que planifiquen acciones colectivas de caza mayor, para la temporada 2020/2021, al amparo de la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2021. (2021080152)*

El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la ampliación de plazo, para la temporada 2020/2021, en los cotos de caza mayor que planifiquen acciones colectivas de caza mayor, establecida en la Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se declara emergencia cinegética, por motivos de protección del medio natural y sanidad animal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación a los plazos y acciones establecidos en la convocatoria de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al ejercicio 2021, por Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría General:

1. Para la temporada 2020/2021 se amplía: En los cotos de caza mayor que planifiquen acciones colectivas de caza mayor, se amplía la fecha para las batidas de jabalí hasta el segundo domingo de marzo.

Mérida, a 15 de febrero de 2021. El Director General de Agricultura y Ganadería, ANTONIO CABEZAS GARCÍA.

• • •

